Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 002/2010

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"
PAC. N°: 185894

En las Oficinas de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los **seis días** del mes de abril del 2010, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° de PAC **185894** para "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire".

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 002/2010 del 05/04/2010, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por cada oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.
Stilber Valdez Servicios de Ing.	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.
Santa Ana S.R.L.	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto que son: "Emprendimientos Electromecánicos SRL.", "Santa Ana SRL." y "Stiber Valdez Servicios de Ingeniería". El orden se efectúa de menor a mayor en atención al precio de cada oferta, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.	**1.155.000**	***Menor precio***
Santa Ana S.R.L.	1.395.000	
Stilber Valdez Servicios de Ing.	1.485.000	

Verificadas las planillas de cada una de las ofertas que cumplen con los requisitos, en las mismas se cotizan todos los ítems solicitados por lo cual son ofertas completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Asimismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas consideradas apreciables. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa ***"Emprendimientos Electromecánicos SRL."*** es la de menor precio, encuadrándose dentro de las disponibilidades presupuestarias.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos de los Arts. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 185894** para "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire", sea adjudicada a la Empresa ***"Emprendimientos Electromecánicos SRL."*** por ser la oferta solvente de menor precio y que se encuadra en la disponibilidad presupuestaria de la Facultad. Vale destacar que las Empresas "Santa Ana SRL." y "Stilber Valdez Servicios de Ingeniería" han presentado todos los documentos según el Pliego de Bases y Condiciones, pero con precios más elevados al precio de la empresa adjudicada. Por lo tanto, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere más de dos ofertas solventes y técnicas debe ser adjudicada a la oferta de menor precio y por consiguiente, este comité de evaluación llega a la conclusión de que la Empresa "Emprendimiento Electromecánicos SRL." debe ser la adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 12:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

José Victor Almada
Encargado de UOC

Abog. Nélida Alvarenga
Secretaria Gral. Adjunta

Abog. Ariel E. Gallardo E.
Director Administrativo